



DECRETO N° 378.-I

LAJA, Enero 22 de 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de CDL Coordinadora de Desarrollo Local Unidad Vecinal N° 06, de fecha 17.01.2013
- 2.- Carta de Unión Comunal de Juntas de Vecinos Laja, de fecha 16.01.2013
- 3.- Sesión de Concejo N° 04 de fecha 22.01.2013, acuerdo N° 09 que aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal extraordinaria a Coordinadora Desarrollo Local Laja y Unión Comunal de Juntas de Vecinos Laja.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42/2012; acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.- D.A. N° 3973 de fecha 14.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE:** el otorgamiento de Subvención Municipal extraordinaria a la **CDL Coordinadora de Desarrollo Local Unidad Vecinal N° 06**, Rut: 72.315.500-2, por el monto de \$416.700.- destinados a cumplir con pago de honorarios de la bibliotecaria, compra de artículos de escritorio, aseo y mantención de la biblioteca Gabriela Mistral durante los meses de enero y febrero.
- 2.- **APRUÉBESE:** el otorgamiento de Subvención Municipal extraordinaria a la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja**, Rut: 72.796.700-1, por el monto de \$1.000.000.- destinados a Capacitación de dirigentes, Traslado de bus, gastos en alimentos capacitación, material de oficina, gastos de representación, luz y agua por los meses de enero y febrero.
- 3.- **IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 2401005 del Presupuesto municipal 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ABD/cpc
DISTRIBUCIÓN: /
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Teléfono: 524600- 524651- Fax: 534233